

Protocolo de bioseguridad para el COVID-19

Área Socioambiental – Programa de Bioseguridad

1 | PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL COVID-19

1.1. Generalidades

MARCO LEGAL

- Alineado a la normativa vigente por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad en Colombia.
- Recomendaciones de organismos sanitarios internacionales.
- Matriz de marco legal.



1

OBJETIVO

- Articular las acciones preventivas sanitarias estipuladas por CCCI, con el protocolo general de bioseguridad establecido por el Gobierno colombiano.



2

APLICACIÓN

- Todas las instalaciones que hacen parte de la organización.

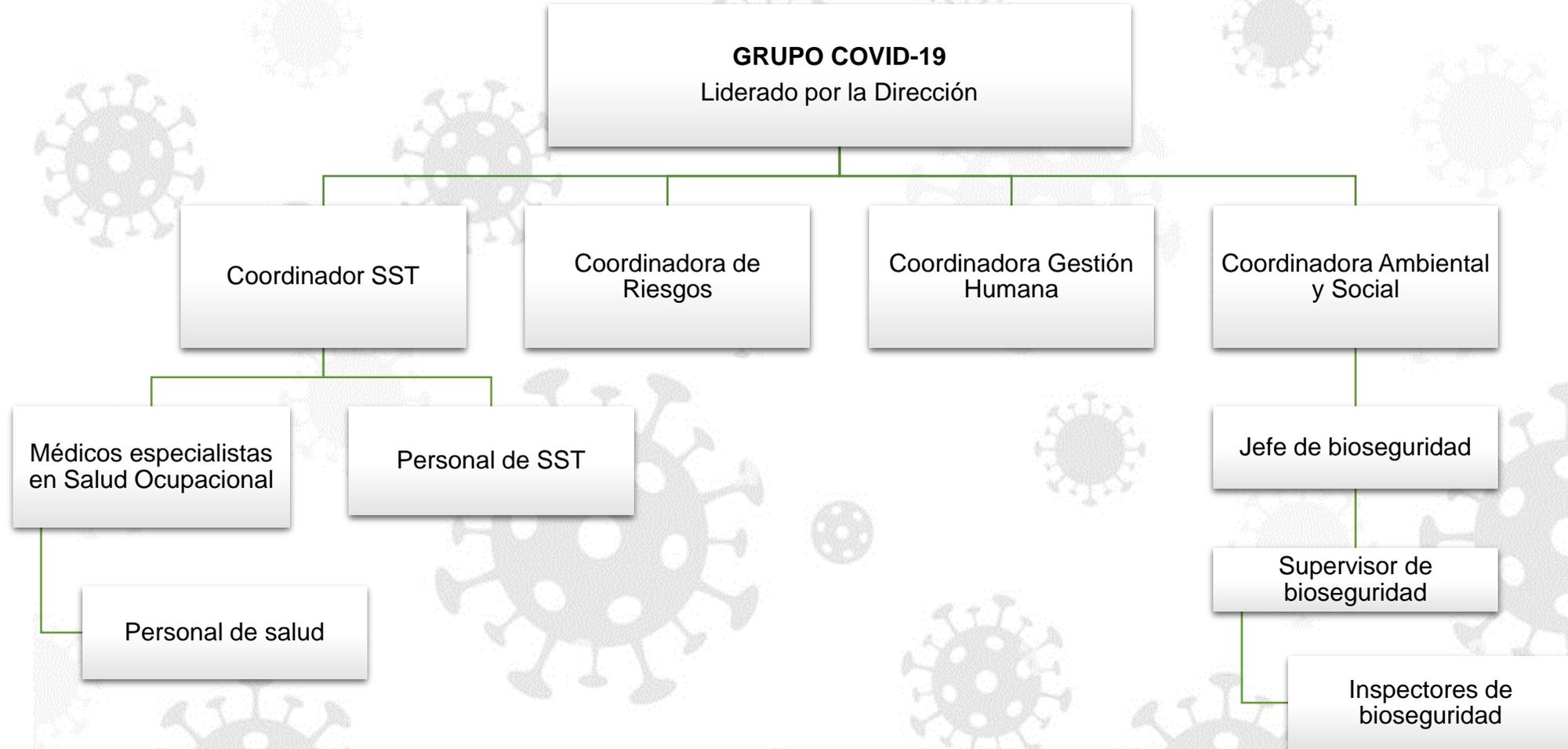


3



1 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL COVID-19

1.2. Grupo Primario COVID-19



- Las medidas de bioseguridad establecidas en el Consorcio, son previamente analizadas de forma conjunta de acuerdo a normativa vigente y recomendaciones de organismos sanitarios internacionales.

2 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL COVID-19

2.1. General: Diligenciamiento de encuestas de salud



Colaboradores CCC –
Consortio CCC Ituango



Seguimiento a diligenciamiento de encuesta de salud.

2 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL COVID-19

2.2. Ingreso personal CCCI



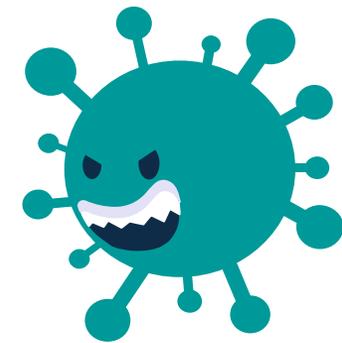
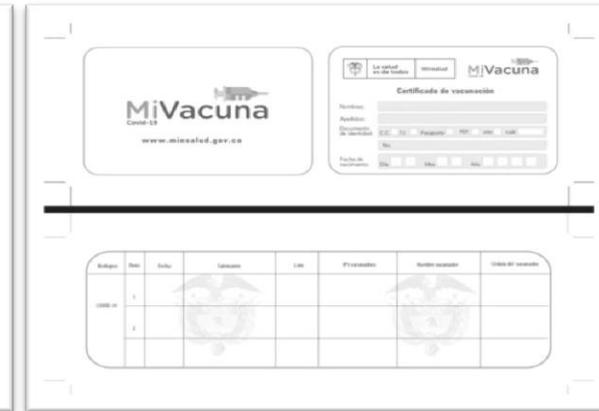
- Todo el personal deberá portar carnet físico o certificado digital de vacunación contra el COVID-19, con esquema primario completo y dosis de refuerzo según aplique.

2 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL COVID-19

2.3. Ingreso personal externo

Las medidas establecidas para proveedores ocasionales: visitantes técnicos, servicios de control y seguimiento comerciales son las siguientes:

- Lo estipulado en el formato ITU/GH/F-011INGRESO PROVEEDOR OCASIONAL (VISITAS TÉCNICAS, SERVICIOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO COMERCIALES).
- Portar carnet físico o certificado digital de vacunación contra el COVID-19, con esquema primario completo y dosis de refuerzo.
- Diligenciar la encuesta de salud de ingreso CCCI.
- [Colaboradores CCC – Consorcio CCC Ituango](#) - Encuesta para personal nuevo y ocasional.
- Cumplir a cabalidad con las medidas establecidas en el protocolo interno de bioseguridad ITU-AMB-221.



3 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL COVID-19

3.1. Medidas generales

Medidas de autocuidado no farmacológicas



- 1 Lavado e higiene de manos.
- 2 Distanciamiento físico.
- 3 Uso de tapabocas en espacios establecidos.
- 4 Ventilación natural.
- 5 Procesos de desinfección.
- 5 Comunicación del riesgo y cuidado de la salud.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Medidas farmacológicas



- 1 Esquema primario de vacunación (1ra y 2da dosis o dosis única para el caso de Janssen).
- 2 Primera dosis de refuerzo o tercera dosis.
- 3 Segunda dosis de refuerzo o cuarta dosis, según lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social (Minsalud).



3 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL COVID-19

3.1.1. Mandamientos COVID-19

- 1 Medidas de autocuidado
- 2 Lavado e higiene de manos
- 3 Distanciamiento físico
- 4 Uso de tapabocas (espacios establecidos)
- 5 Maximizar la ventilación natural
- 6 Comunicación del riesgo y cuidado de la salud
- 7 Vacunación contra el COVID-19



3 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL COVID-19

3.1.2. Medidas de autocuidado



Desinfección de puestos de trabajo por técnica de contacto.



Uso correcto del tapabocas en espacios establecidos.



Lavado de manos usando la técnica correcta.



Limpieza de EPP.

La OMS, define el **autocuidado** o autoasistencia, como la capacidad de las personas, las familias y las comunidades de promover la salud, prevenir enfermedades, mantener la salud y hacer frente a enfermedades y discapacidades con o sin el apoyo de un profesional sanitario.



3 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL COVID-19

3.1.3. Lavado e higiene de manos



Seguimiento a lavado de manos usando la técnica correcta en ingreso de personal.



Seguimiento a lavado de manos usando la técnica correcta en permanencia en obra.



Seguimiento a lavado de manos usando la técnica correcta en salida de casino.



Uso de gel antibacteriano en punto de marcación.

Con agua y jabón mínimo durante 20 segundos, en especial:

1. Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte).
2. Cuando las manos estén visiblemente sucias.
3. Antes y después de ir al baño.
4. Antes y después de comer.
5. Después de estornudar o toser.
6. Antes y después de tocarse la cara.
7. Antes y después de usar el tapabocas.
8. Uso de gel antibacteriano en los puntos de marcación.



3 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL COVID-19

3.1.4. Distanciamiento físico

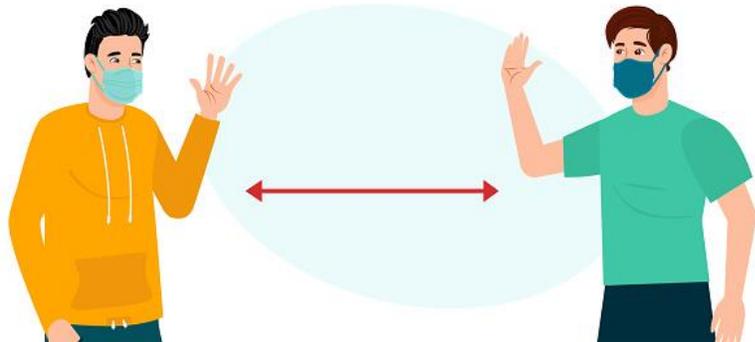


Campamento Villa Luz



Campamento Villa Luz.

Evitar aglomeraciones en espacios abiertos y cerrados.



BIOSEGURIDAD

AFORO EN EL TRANSPORTE AL 100%

Las siguientes son las recomendaciones que debes de tener en cuenta en los medios de transporte.

- Al abordar los buses mantener la fila ordenada.
- Las primeras personas que ingresen deben ocupar los asientos de las ventanillas.
- El pasajero deberá permanecer sentado y con el cinturón de seguridad puesto.
- Está prohibido consumir y/o compartir alimentos al interior de los vehículos.
- Todos los vehículos deberán transitar con ventanillas abiertas propiciando ventilación natural.
- Es de obligatorio cumplimiento el uso de mascarilla cubriendo nariz y boca durante los recorridos internos e intermunicipales.
- No olvides lavar tus manos frecuentemente con agua y jabón mínimo 20 segundos.
- Si vas a escuchar música debes utilizar auriculares.

Recuerda que es un compromiso de todos estar informado y cumplir con los requerimientos actuales del protocolo de bioseguridad.

3 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL COVID-19

3.1.5. Uso obligatorio de tapabocas: Debe cubrir de forma correcta nariz y boca

01

Uso obligatorio de tapabocas (cubriendo nariz y boca): para todo el personal, conductores y pasajeros al interior de los vehículos, durante el transporte, en todos los recorridos internos y externos.

02

Uso obligatorio de tapabocas (cubriendo nariz y boca), para el personal de las enfermerías de campo, centro médico y ambulancias, así como para todos los usuarios de estos servicios.

03

Uso obligatorio de tapabocas (cubriendo nariz y boca), para todo el personal que presente síntomas gripales o asociados a COVID-19.

04

Mascarilla reutilizable, lavarlo diariamente al finalizar su jornada laboral.

05

Mascarilla desechable, cambiar diariamente y descartar en las canecas exclusivas para este fin.

06

Para el personal con comorbilidades se recomienda el uso de mascarilla quirúrgica cubriendo nariz y boca en espacios cerrados. Se mantiene el uso obligatorio en medios de transporte y si acceden a servicios de salud.



3 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL COVID-19

3.1.6. Ventilación e iluminación natural



Ventilación e iluminación natural en habitaciones.



Ventilación e iluminación natural en oficinas.



Maximizar ventilación natural en todos los espacios.



- 1 Maximizar ventilación e iluminación natural en el lugar de trabajo: aplica para el campamento y frentes de obra.
- 2 Espacios que se frecuentan permanezcan debidamente ventilados.
- 3 Cada oficina debe garantizar ventilación e iluminación natural con ventanas y persianas abiertas mínimo al tope establecido de 10 centímetros.
- 4 Zonas sociales.

3 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL COVID-19

3.1.6.1. Ventilación natural en medios de transporte



1

Todos los vehículos durante el viaje deberán garantizar ventilación natural con apertura de ventanas y claraboyas.

2

Previo al traslado, la ambulancia, bus u otro vehículo del Consorcio deberá mantener ventilación natural.

3

Para todos los medios de transporte ventanas abierta hasta la mitad de su capacidad.

4

Durante los recorridos intermunicipales es responsabilidad del conductor y pasajero mantener ventanas y claraboyas abiertas.

5

Solo se autoriza cerrar ventanas ante eventuales aguaceros.

6

Prohibido dejar residuos como son elementos de protección personal en medios de transporte.

3 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL COVI-19

3.1.7. Limpieza y desinfección

-  Desinfectante con acción virucida.
-  Técnicas de desinfección establecidas.
-  Limpieza y desinfección de puestos de trabajo, aparatos eléctricos y electrónicos.
-  Desinfección en medios de transporte y maquinaria.
-  Desinfección en mobiliarios, equipos e implementos de oficina.
-  Desinfección en comedores satélites en frentes de obra.
-  Desinfección en casino y zonas de alimentación.
-  Desinfección en campamentos e instalaciones provisionales.

➤ La limpieza y desinfección de puestos de trabajo, mobiliarios, herramientas de trabajo y demás elementos de oficina es responsabilidad de cada colaborador. Los frentes de trabajo podrán solicitar el desinfectante de alto nivel en el Centro de Acopio de Residuos y diligenciar el formato de desinfección.



Desinfección de superficies y equipos de alto contacto.



Desinfección de herramientas de trabajo.



Desinfección de puestos de trabajo en obra.



Desinfección de superficies y equipos de alto contacto.

3 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL COVID-19

3.1.8. Comunicación del riesgo y cuidado de la salud



13/12/2021

Inducción, charlas
y capacitación
permanente.



Primera semana CUIDÉMONOS
ENTRE TODOS.



Segunda semana
CUIDÉMONOS ENTRE
TODOS.



11/12/2021



Tercera semana CUIDÉMONOS
ENTRE TODOS.



➤ El personal deberá participar activamente en las charlas, capacitaciones y demás actividades educativas en materia de prevención frente al contagio por el virus, acatando la información impartida en estos espacios.

3 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL COVID-19

3.1.8. Comunicación del riesgo y cuidado de la salud



Comunicados
Dirección General

Artículos en el Periódico
Mi Consorcio.

Comunicación
permanente a través del
Boletín Avancemos

Mensajes permanentes
para los colaboradores.

➤ Envió de información a los colaboradores vía mensaje de texto, grupos de WhatsApp, correo electrónico y socialización en charlas y capacitaciones.



4 PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19

Personal CCCI y Proveedores



El Consorcio, se encuentra alineado al esquema establecido actualmente por Minsalud, en el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19, según los grupos poblacionales de edad de la siguiente manera:

- **El personal de 18 a 49 años de edad:** se aplicara primera dosis, segunda dosis o monodosis de Janssen y primer refuerzo (tercera dosis) cuatro meses después de aplicar su segunda dosis. Este grupo aplicará segundo refuerzo (cuarta dosis) si su médico tratante lo recomienda.
- **Población mayor o igual a 50 años de edad:** se aplicara primera dosis, segunda dosis o monodosis de Janssen, primer refuerzo (tercer dosis) cuatro meses después de aplicar su segundo dosis y segundo refuerzo (cuarta dosis) cuatro meses después de aplicar su primer refuerzo y/o tercera dosis.

Todo el personal remitirá el soporte de vacunación al correo electrónico: vigilanciacovid@cccituango.co



5 MEDIDAS ESPECIALES DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y AUTOCUIDADO FRENTE AL COVID-19: Programa gestión población vulnerable

Medidas de prevención	Medidas de Protección	Medidas de vigilancia de condición de salud
Diligenciamiento y firma del consentimiento informado, población con esquema completo de vacunación contra COVID-19 y dosis de refuerzo de acuerdo a lineamientos de Minsalud.		
<ul style="list-style-type: none"> a) Lavado frecuente de manos con agua y jabón (mínimo durante 20 segundos). Secado con toallas de un solo uso (toallas desechables o similar). b) Uso frecuente de gel antibacterial personal. c) Distanciamiento físico > 1 metro. d) Ventilación natural en el lugar de trabajo (ventanas y puertas abiertas). De preferencia uso de ventilador (evitar aire acondicionado, incluso en habitación personal y vehículos). e) Higienizar los elementos, superficies y herramientas de trabajo con alcohol (concentración mínima al 60%) o desinfectante de alto nivel antes y después de su uso. f) Etiqueta al estornudar (cubrir con cara interna del codo o pañuelo desechable). g) Evitar saludar de manos, abrazos o besos. h) Al consumir los alimentos cumplir con las normas de bioseguridad establecidas en el casino. Consumir los alimentos preferiblemente en los horarios de poca afluencia. i) Realizar actividad física autorregulada, en espacios destinados por el Consorcio para este fin conservando el distanciamiento físico mínimo de 5 metros. Evitar actividad física en lugares cerrados sin ventilación o con aglomeración de personas. j) Participar en reuniones programadas y no programadas preferiblemente de manera sincrónica. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Se recomienda el uso de mascarilla quirúrgica cubriendo nariz y boca en espacios cerrados. Se mantiene el uso obligatorio en medios de transporte y si acceden a servicios de salud. b) Abstenerse de compartir los EPP o elementos/accesorios de trabajo (oficina). c) Eliminar o descartar los tapabocas usados en doble bolsa de color negro que no debe ser abierta y depositarlo en las canecas rotuladas y ubicadas en los puntos establecidos. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Realizar auto reporte al Centro Médico de cualquier signo, síntoma o alteración en la condición de salud que presente. a) Diligenciamiento de encuesta de Condición de Salud del Consorcio, solo si presenta síntomas asociados a COVID-19 previo a la fecha de su ingreso. a) Disponer en lugar visible o de fácil acceso los números telefónicos del Centro Médico y contactos del área de salud en caso de necesitar reportar cualquier novedad que presente. <p style="text-align: center;">EN CASO DE PRESENTAR ALGUNA INQUIETUD, DUDA O COMENTARIO, FAVOR COMUNICARSE AL ÁREA MÉDICA DEL CONSORCIO CCCI.</p>

¡Gracias!



“NOS SEGUIMOS CUIDANDO ENTRE
TODOS”

